

*R*azon de los Expedientes de los  
bienes remontados á los emigrados al Callao.

0.8. 126-35-

Vfs:6.

Razon de los expedientes de los bienes q. se han secuestrado á los emigrados en el Castillo del Callao desde diez y siete de Diciembre del año pp. de 1824 - hasta esta fecha, y son los siguientes.

N<sup>o</sup> 1.

Sos de D<sup>r</sup> Juan de Lechuania q. se reducen á los muebles que se encontraron en la Casa q. habitaba citada en la esquina de la Inquisición, y hoy ocupa el S<sup>r</sup> Gnl. Bartolomé Salón, cuyo secuestro se practicó en diez y siete de Diciembre. Ixas Casas son de Cuatro: uno en la Calle de las Mantas, y dos en el Patal de Escriváños, conocidos, el uno p.<sup>r</sup> de la Cancha, y el otro p.<sup>r</sup> de Flores, en los q. se comprenden bazaradas con vista á la Plaza, y tiendas de mercancía en el mismo Patal cuyo primero es muy lujoso pinturárselo. Una mesa piano, un reloj de mesa de piedra de Huamanga, siete plateras pequeñas de loza fina, una Catedre pequeño de piedra, cuyas armas se omitirán en el Monasterio de S<sup>r</sup> Clara.

N<sup>o</sup> 2.

El Cason de Riviera N<sup>o</sup> q. tenía al partir de utilidades el emigrado D<sup>r</sup> Manuel de S<sup>r</sup> Martín con D<sup>r</sup> Josefa Vidal su duño, y practicad balance, no resultó á favor del Estado cantidad alguna, y se entregó alla Vidal.

N<sup>o</sup> 3.

Sos de D<sup>r</sup> Bernardo Sagle y se reducen á la Casa conocida p.<sup>r</sup> de Ilmeña, q. ocupa hoy el S<sup>r</sup> General Höingger, sin tiendas accesorias, cinco de ellas ocupadas y una vacía: cuatros á tres pesos, y una á veinte reales. Dos casitas también accesorias q. una gana diez pesos, y otra ocho. Una Casa al vapor el Pante, ocupada p.<sup>r</sup> la Comisión de Guerra; y dos tiendas accesorias arrendadas la una en diez pesos, y la otra en catorce pesos. Muchas piezas de cristales y loza superior q. estaban guardadas en el Convento de S<sup>r</sup> Francisco, la q. posteriormente se taró en quinientos cuarenta y siete pesos, y se aplicó p.<sup>r</sup> el precio de su tarificación al S<sup>r</sup> Coronel D<sup>r</sup> Ramón Antonio Díaz, conforme á lo prevenido p.<sup>r</sup> el Sup<sup>r</sup> Gob<sup>r</sup> en el Departam<sup>r</sup> de Hacienda, su fecha siete de Feb<sup>r</sup> del corriente año, hasta completarse la cantidad de diez y seis mil pesos. La Casa principal de la Calle de S<sup>r</sup> Pedro, arrendada en la cantidad de dos mil pesos, al S<sup>r</sup> Dr. Consul de S. M. B. cuyo arrendamiento comienza 20. de Sept<sup>r</sup> de 1824. Hasta igual dia del corriente de la fha. q. la desocupó. Los muebles q. existían en dicha casa, q. aun no



0.6.126-35.

se han tarado. Las Chacras Fiter, Polvora y Balconillo,  
q<sup>e</sup> actualmente se estan tarando.

N<sup>4</sup>.

Sos muebles de D<sup>a</sup> Ysidra Manrique, emigrada al Cas-  
tillo q<sup>e</sup> se encuentran en dos cuartos de la Casa de D<sup>r</sup>. Jose Ro-  
dolfo, q<sup>e</sup> se entregaron parte de ellos p<sup>r</sup> la habitan Casas de los  
Sánchez Lefé, y los restantes existen en poder del Depositario.

N<sup>5</sup>.

Sos de D<sup>a</sup> María Natividad Valdinesio tambien emigrada  
al Castillo, q<sup>e</sup> se hallaron en uno de los cuartos de la misma Ca-  
sa, se entregaron p<sup>r</sup> el proprio efecto, y los restantes existen en po-  
der del Depositario.

N<sup>6</sup>.

Sas fincas del Conde de Monterón, situadas en la Ca-  
ña de Jesus Maria, y en la Calle del Cornejo y tanto de S<sup>r</sup>  
Francisco. Sas primeras se componen de tres tiendas de a seis  
pesos, una de a cinco pesos, dos cuartos de a tres pesos, otros dos  
de a dos pesos, otro con un piego de Villar q<sup>e</sup> paga cuatro reales  
diarios. Todas estas tiendas se secuestraron el dia veinte y tres  
de Diciembre. Posteriormente se denunciaron el dies y vete del  
corriente mes otras nueve tiendas en la misma calle de Jesus  
Maria pertenecientes al mismo Conde, y se secuestraron, las  
que ganan, ocho a saron de cuatro pesos, estando una de  
ellas vacia, y otra de a dos pesos. Sas del Branto y Cornejo, es-  
tan arrendadas todas a D<sup>r</sup>. Francisco Gómez, en ciento cin-  
uenta pesos mensuales, q<sup>e</sup> paga el dia veinte de cada mes,  
y se le notifico el dia veinte y nueve de Diciembre.

N<sup>7</sup>.

La Casa q<sup>e</sup> se secuestro de D<sup>r</sup>. Manuel de Texada, emigra-  
do al Castillo q<sup>e</sup> estaba arrendada, se also el secuestro p<sup>r</sup> ha-  
berse presentado el dueño legitimo q<sup>e</sup> lo accedito con documento.

N<sup>8</sup>.

Sas fincas pertenecientes a D<sup>r</sup>. Martín Orambela, se reducen  
a una Casa grande en la Calle de S<sup>r</sup>. Domingo q<sup>e</sup> ocupa el  
exterior q<sup>e</sup> se arrienda a D<sup>r</sup>. Juan Bogg, y paga de arrendamiento en cada  
un mes doscientos ocho pesos una y medio reales, y cinco tie-  
nidas accesorias q<sup>e</sup> se hallan vacias, otras dos ocupadas, la una  
q<sup>e</sup> paga seis pesos mensuales y otra tres. La Dureta de la Et-  
rucha, q<sup>e</sup> se estan tarando actualmente y no tiene cosa alguna. Un  
Callejón de cuartos situado en la horna de S<sup>r</sup>. Domingo con altos-  
y bajos; los cuartos bajos son catorce, a saron de veinte reales,  
ochos estan ocupados, y seis vacios; y los altos son diez a saron  
de dos pesos: siete estan ocupados y seis vacios. Una Casa alta  
y vacia situada en la Calle de S<sup>r</sup>. Rosa, la q<sup>e</sup> estan aplicados  
al Sargento mayor D<sup>r</sup>. Andrae Negron. La Casa Panaderia  
situada en la calle de Ganador, y sus enceras arrendada  
a D<sup>r</sup>. Adelaido Barrionuevo quien paga veinte y cinco pesos  
mensuales, segun constata corcel dueño, reservand otras ve-  
inte p<sup>r</sup> el pago de mejoras q<sup>e</sup> tiene hechas. Otra Casa y una

2

bles citadas en la Calle de la Pintorata, q<sup>ue</sup> se arriendan en veinte p.  
menos el dia 17. de Feb. al d<sup>r</sup> Tom<sup>d</sup> Ram<sup>o</sup> Vidal; otro callejon  
de cuartos en la Calle de los Cabras, con una tienda accesoria y  
dos casitas vacias. El callejon tiene quince cuartos, dos estan ocu-  
pados y pagan veinte reales cada uno, y tiene vacios. En uno  
de estos se encontraron unos muebles de q<sup>ue</sup> se hizo cargo el Depo-  
sitario. Una Calera, veinte y una lunas grandes q<sup>ue</sup> se encontraron  
en una tienda de las citadas en la Calle de S<sup>o</sup>. Domingo, y una  
multitud de muebles viejos que no ha habido tiempo p. inventarlos. Las veinte y una lunas grandes, y veinte y cinco mas  
chicas se tarazon en ciento nueve pesos y se aplicaron p. el  
precio de su taracion al S<sup>r</sup> Coron<sup>d</sup> D<sup>r</sup> Ramon Ent. Desa.

N<sup>o</sup>.

S<sup>o</sup> las fincas de D<sup>r</sup> Juan Bautista Anduaca, emigrado al  
Castillo, citadas al vapor el Puente, q<sup>ue</sup> se reducen, a once tiendas  
de Cuartos y unos altos. Estos estan arreglados p. el Supremo Go-  
bierno: cuatro tiendas estan vacias: otras dos y una de las ca-  
ras q<sup>ue</sup> ocupa D<sup>r</sup> Ramon Dominguez, no paga cosa alguna hasta  
cubrirse de cantidad de pesos que le debe Anduaca; otra tienda  
paga seis pesos: otras dos pagan cuatro pesos: otra paga tres pesos:  
y otra, dos pesos; la otra Casa paga catorce pesos mensuales, y  
una tienda que hace equina de dos quintas esta cerrada tambien  
tiene derecho de Llave, y pertenece a D<sup>r</sup> Man<sup>l</sup> Botomagón.

N<sup>o</sup>.

S<sup>o</sup> las fincas q<sup>ue</sup> se reclamaron a D<sup>r</sup> Jose Barrios citadas en la  
calle de la Almedica, las reclamo su Madre D<sup>r</sup> Benaventela Za-  
gal, y se le mandaron entregas.

N<sup>o</sup>.

S<sup>o</sup> las fincas pertenecientes a D<sup>r</sup> Tom<sup>d</sup> Bedoya, se reducen a un  
Callejon, de Cuarto, varias tiendas abia Calle, unos altos, y dos Co-  
cheras, todo citadas en la calle del Camino del Callao, y unos  
pechos muebles, hallandose pendiente el inventario de las ma-  
deras q<sup>ue</sup> estan en un almacen. Una Casa valancinesia con dos  
cuartos en el patio, y dos tiendas accesorias abia Calle, citadas  
en la cuadra de la Botica de Montero.

N<sup>o</sup>.

S<sup>o</sup> las fincas de D<sup>r</sup> Jose Matias Vilalde, emigrado al Puerto  
del Callao, consisten en tres callejones de cuartos y tiendas a la  
Calle, citadas avaso del puente en las inmediaciones a la pla-  
za de Armas, conocida por la Calle nueva y de la Imprenta:  
siete Casas en la Calle de S<sup>r</sup> Lorenzo: otra y cuatro tiendas mas  
en la Calle de la Espuña, y dos casitas en la Calle de las  
Leonas; todas remidas en el mismo sitio. Una Casa con sus  
accesorios en la Calle de S<sup>r</sup> Francisco, q<sup>ue</sup> la tiene arrendada el  
Estado a D<sup>r</sup> Ignacio Opara, en ciento treinta p. mensuales.

N<sup>o</sup>.

S<sup>o</sup> los efectos pertenecientes a D<sup>r</sup> Jose Maria Esparras denuncia-  
dos como pejigios del Espanol D<sup>r</sup> Ram<sup>o</sup> Medina, los q<sup>ue</sup> ha probado

N<sup>14.</sup> España sea suya, y se le han mandado devolver.

La Botica de la Calle de S<sup>n</sup> Agustín, conocida p<sup>r</sup>. Caballo blanco denunciada como propia de D<sup>r</sup>. Manuel Hernan, emigrado al Castillo del Callao, reclamo el secuestro D<sup>r</sup>. María Encarnación Ubauria, la que justificó sea suya, y en su virtud se mandó suspender.

N<sup>15.</sup> La tienda N<sup>17.</sup> del Pintor de Botones perteneciente al Español D<sup>r</sup>. Bernardo Paton, y efecto q<sup>e</sup> en ella existian, se tomaron con el desecho de llafe en la cantidad de cuatro mil ochocientos veinte y cuatro pesos tres reales, y se vendió p<sup>r</sup>. el Juegad a D<sup>r</sup>. José Huergui en la cantidad de tres mil seiscientos diez y ocho pesos dos y un cuartillo reales q<sup>e</sup> exhibio de contado.

N<sup>16.</sup> Los bienes secuestrados a D<sup>r</sup>. Lorenzo Piornos, emigrados al Castillo, se reducen a una Casa alta y raja situada en la Calle de las Harineras, q<sup>e</sup> el principal lo compra el Teniente Coronel D<sup>r</sup>. Juan de Dios Montesola, y los altos D<sup>r</sup>. Mariano Gil, q<sup>e</sup> paga diez pesos. Dos pulperias la una frente a la dicha casa, arrendada en catorce pesos monunales, y la otra situada en la misma esquina de las Harineras q<sup>e</sup> se halla sellada, y unos cuantos muebles viejos q<sup>e</sup> se encontraron en la casa.

N<sup>17.</sup> La panaderia del Español emigrado D<sup>r</sup>. Pedro Lazzanaga situada en la calle de la Palma, y sus enseres, q<sup>e</sup> despues de arremados se ascendio a D<sup>r</sup>. José Villaseca en veinte y seis de los en la cantidad de ciento treinta y dos pesos monunales visto de fiamma.

N<sup>18.</sup> Los muebles viejos del Español emigrado D<sup>r</sup>. Juan Sanz, y una Negrita q<sup>e</sup> pertenece a un menor aijado suo tambien emigrado, estan a cargo del depositario.

N<sup>19.</sup> Los bienes del Español emigrado D<sup>r</sup>. Manuel Estanislao han impedido su secuestro por D<sup>r</sup>. José Ignacio Domínguez fundado en un decreto del Sobrecano Congreso.

N<sup>20.</sup> Los muebles, y efectos denunciados como pertenecientes a Natividad Colmenares emigrada al Castillo, estan disponiendo p<sup>r</sup>. D. Antonio Vizcarra y D<sup>r</sup>. Simón Lazzanaga.

N<sup>21.</sup> La plata labrada, atafas, y otras especies q<sup>e</sup> se encontraron en el Monasterio de Jesus Maria, se dice pertenecer a la mayoria parte a varios interesados q<sup>e</sup> no han emigrado, y esta pendiente su resolucion.

N<sup>22.</sup> Los bienes secuestrados a D<sup>r</sup>. Antonio Rivas consisten en dos cajones de Pivisa con los N<sup>o</sup>. 2. y 3. mas efectos q<sup>e</sup> se encontraron en un cuarto de la calle del Mitaque, q<sup>e</sup> hacendieron p<sup>r</sup>. Tasacion incluso el derecho de llafe de cada cajón a la cantidad de doce mil ochocientos setenta y cuatro pesos, q<sup>e</sup> se entregaron p<sup>r</sup>.

el precio de su tracción al citado S.<sup>r</sup> Coronel Dora para en  
parte de pago de su acción; y cuarenta y seis escudos de pa-  
pel blanco ordinario que se hallaba en el Monasterio de S.<sup>r</sup>  
Clara las q.<sup>l</sup> taradas importaban ciento quince pesos

N<sup>o</sup> 23.  
El principal de veinte y cinco mil ochocientos veinte y cinco pi-  
que debe da Simona Comin, Dueña de la Panadería de la víspera  
del puente, se secuestró como perteneciente al S.<sup>r</sup> conde del V.  
Mon de Huente, y paga por los reditores de cinco p.<sup>s</sup> la cantidad  
de ciento diez pesos cuatro y tres cuartillos reales, el dia prime-  
ro de cada mes. La diligencia se practicó el dia vece de  
Enero, y la Comin espuso no debes cosa alguna de reditores atsa-  
dados.

N<sup>o</sup> 24.  
Varias alafas, plata labrada, y doradas veinte y cuatro on-  
zas de oro, que existían en el Monasterio de la Concepción, se  
secuestraron como denunciadas de perteneciente á varias emi-  
grados, pero habiendo justificado el dominio p.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Josefa de  
la Torre, y D.<sup>r</sup> Vicenta Jiménez, se mandaron devolver es-  
tas, cuyo expediente lo pidió el S.<sup>r</sup> Juez para elevado al  
Supremo Gobierno.

N<sup>o</sup> 25.  
Varias muebles especies y alafas que se encontraron en el Monasterio de Huayasemal, que se quedaron en el mismo Monasterio,  
por haber asegurado la Madre María de Jesus Roca, per-  
teneciente á su hermano D.<sup>r</sup> Edes Roca; Por denuncia posterior  
se secuestraron en dicho Monasterio, un piano, tres sillar-  
váridas de montar, tres paños de estivadoras de plata, uno de  
ellos dorado, un par de cuero de pistolas con chapas de pla-  
ta doradas, un par de riendas de seda Carmesi, con siete pie-  
zas de plata, un freno compuesto con veinti y una pie-  
zas de plata, un par de espuelas de plata, con once piezas de  
lo mismo, un par de estribos cantoneados completos, un ante-  
pecho con once piezas de plata, y todo lo llevó á su poder el  
Depositario.

N<sup>o</sup> 26.  
Dos relieves de la pertenencia del Ensignado D.<sup>r</sup> José Discípulo  
se halla el uno con grillete en la Panadería de S.<sup>r</sup> José, que  
corre á cargo de D.<sup>r</sup> Agustín Morciso, y la otra en  
fermas en la Caxida.

N<sup>o</sup> 27.  
Los efectos pertenecientes á D.<sup>r</sup> Domingo Detteano emi-  
grado al Callao, que se encontraron en una Casa de la Ca-  
lle del Oro, y en una tienda de la Calle de Palacio, se está  
disputando su dominio p.<sup>r</sup> su legítima mujer D.<sup>r</sup> Manue-  
la Bohorquez.

N<sup>o</sup> 28.  
Los efectos de mercadería pertenecientes al enigmado D.<sup>r</sup> Jose  
Seguín que se encontraron en una tienda de la Calle de los  
Budegones, y en un cuarto de los altos de D.<sup>r</sup> Félix Ballez, los  
ha reclamado la mujer de dicho Seguín, y D.<sup>r</sup> Manuel de los

Nº 29. Hacienda p. el dñ de habe de la tienda, y otros pendientes su resolucion.

Las fincas de D. Juan Miggas, á consecuencia del reclamo de su legítima esposa D. Juana Catayayud se libraron el recuento.

Nº 30. Los muebles y ropa de uso del emigrado al Callas D. D. Juan Gaona que se encontraron en un cuarto de los altos pertenecientes al l. d. D. Pedro Edemonte Calle de Balenruela, estan reclamados p. este.

Nº 31. Los costos efectos y muebles pertenecientes al Emigrado D. Felipe Rebored, que se encontraron en el cuarto dito de la casa del Callejon de Plateros, aun no se han pagado.

Nº 32. Los efectos de mercerias pertenecientes á los Emigrados D. Juan? Ex-Helme, y D. Antonio Balicea, q. se encontraron en la tienda de la Calle de Alarcaderes; que se han recuperado, y otros que estan en el Almacen de la Casa de la viuda de D. Jose Correa, todos estan ya reclamados por el S.º D. D. Juan? Garcia de la Plata.

Nº 33. Ciento treinta y ocho Lanzones de Sebo, Cofadas de California remitidos á D.º Sebastian Compart, como pertenecientes en parte, á otros compañeros Emigrados al Castillo del Callas, D.º Pablo Casanova, y D.º Juan? Vicue, se reclamaron por Compart, y se le entregaron vaso de fiama.

Nº 34. N.º 34. Los sesenta y nueve esclavos que se recuperaron por bienes del Emigrado D.º Jose Fernandez, se reclamó su legítima mujer D.º Maria Andrea Gomez, y con audiencia del S.º Agente Fiscal, se alzó el recuento, y se le devolvieron.

Nº 35. Un piano perteneciente á la emigrada D.º Flora Señor que se encontró en la Iglesia de la Recoleta Dominica, se tuvo en quinientos pesos, y se aplicó en parte de pago á D.º Maria del Carmen Noviega p. ochocientos-dos pesos mandados entregárs de orden del Suy.º Gob.º su fecha dia de Mayo.

Nº 36. Once mil pesos que graban sobre la Hacienda de Matazatorres, á cargo de su p.º perteneciente al Conde de Ossentinos, que paga su deuda D. Juan? Gonzalez Pabón, como Apoderado del H.º S.º Ministerio de Estado, D.º Hipolito Unanue, y emperaron á corredor desde el dia vece de Mayo del corriente año.

Nº 37. La finca perteneciente al Español D.º Cristoval ortegon situada en la calle de S.º Marcelo que consiste en una Casa pequeña con sus altos muy vieja, vacío el principal, y los altos ocupados por D.º Josefa Lopez, de su nombre, y una Casona adyacente que gana seis pesos men-

males, y la ocupa D.<sup>o</sup> Melchora Montes, cuya remetida  
hizo el día primero de Febrero.

N<sup>o</sup> 38. Los muebles de la Casa que ocupa D.<sup>o</sup> Marimela Fernández citada en la Calle del Cerrano, cuya propiedad se ignora, se han entregado á varios S. S. Oficiales.

N<sup>o</sup> 39. Los efectos de Enmomendado q.<sup>e</sup> se encontraron en la Casa de la Calle de S.<sup>r</sup> José q.<sup>e</sup> habitaba el final D.<sup>o</sup> Cuarto olívea, los que están reclamados p.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Ingrisa Saenz de Texada, mujer legítima de D.<sup>o</sup> Juan Gómez, y d. Sebastián Compart.

N<sup>o</sup> 40. La plata labrada y alafas de oro, q.<sup>e</sup> se secuestraron ad.<sup>r</sup> Nicasio de la Colina, como perteneciente al enigmado D.<sup>o</sup> Diego Almagro, q.<sup>e</sup> han reclamado p.<sup>r</sup> el S. D. D. Juan Esteban Enríquez de Saldanía, cuyo Expediente q.<sup>e</sup> no ha llegado.

N<sup>o</sup> 41. La granja enquina de la Almoneda q.<sup>e</sup> pertenece al Hijo-natural D. Martín Alarcón, q.<sup>e</sup> se halla separada, p.<sup>r</sup> no haber quien traspase la Habe y traerlos incautos.

N<sup>o</sup> 42. Las fincas secuestradas al Hijo-natural enigmado D.<sup>o</sup> Víctor González, citadas en la calle de Mataciete q.<sup>e</sup> consisten en una Casa principal separada, una carita y nueve tiendas, en esta forma, tres de á tres pesos, ocupadas, dos de á cuatro q.<sup>e</sup> también ocupada, cuatro vacías, y la Carita ocupada, p.<sup>r</sup> el Capitán D.<sup>o</sup> Agustín Vidal, q.<sup>e</sup> dijo haberse llevado en alquileramiento de gratis, están reclamadas p.<sup>r</sup> la Hija.

N<sup>o</sup> 43. Los cuatro muebles viejos secuestrados como pertenecientes al Enigmado D. Mariano Merino, en la Casa q.<sup>e</sup> ocupaba en la Calle de las Finiquitas, y los demás q.<sup>e</sup> tenía de valor como un mangal, farol y fondos de bodega quedaron en la misma Casa p.<sup>r</sup> no mas útil desbaratar p.<sup>r</sup> cuando se presente presunto q.<sup>e</sup> quita traspasador.

N<sup>o</sup> 44. Las fincas de D.<sup>o</sup> Eugenio Alzaga, enigmado al Castillo del Callao, citadas en la Calle del Morrito q.<sup>e</sup> se secuestraron en veinte de mil y se reducen á una Casa principal q.<sup>e</sup> está vacía, una tienda del mismo modo, otra q.<sup>e</sup> ocupa un pagón D.<sup>o</sup> Josefa García, p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> está al cuidado de la finca, otra q.<sup>e</sup> ocupa D.<sup>o</sup> Pedro Almagro, q.<sup>e</sup> paga cuatro pesos, cuatro reales, otra en q.<sup>e</sup> vive Felipe Olazácar y paga tres pesos, y un callejón con veinte y un cuartos, en esta forma, diez y otro q.<sup>e</sup> ganan dos pesos. Dos de á doce q.<sup>e</sup> y uno q.<sup>e</sup> da devuelto á Jimoteca Magaña p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> lo cuide; se han reclamado por D.<sup>o</sup> Isabel Alzaga y su hermano.

N<sup>o</sup> 45. Las fincas de D.<sup>o</sup> Diego Almagro, enigmado al Castillo y consisten en ocho Casitas citadas en la Calle de la Mingueta, cinco vacías, y tres ocupadas, dos en seis pesos y una en ocho pesos mensuales, secuestradas en veinte de Enero, y los trabajos de menoredad, uno de diez años, nombrado José Almagro, y otro de siete nombrado Benito, y una mesa de Escritorio q.<sup>e</sup> se hallaban en poder de D.<sup>o</sup> Tomasa Peña.

N<sup>o</sup> 46.

Los muebles q<sup>o</sup> se recuperaron p<sup>r</sup> el vienes de d<sup>r</sup> Joaquín Basan  
varian emigrados al Castillo del Callao, q<sup>o</sup> los reclamo su mujer  
d<sup>r</sup> Manuela Alarcón, y se le mandaron devolver.

N<sup>o</sup> 47.

Otros muebles pertenecientes al emigrado d<sup>r</sup> Pedro Pottos  
q<sup>o</sup> se encontraron en la Casa de d<sup>r</sup> Juan<sup>co</sup> Lucio, y siete Baules  
q<sup>o</sup> se denunciaron, y no se encontraron mas de cuatros valijas  
sobre cuya denuncia se están practicando diligencias, pero  
si se hallaran siete q<sup>o</sup> no han reclamado p<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Leandro Rojas,  
p<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Esteban Cadena, p<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Juana y d<sup>r</sup> Gracia Odoce, y se  
les mandaron entregar.

N<sup>o</sup> 48.

La lona q<sup>o</sup> se encontró en la tienda de la Calle de Estanislao per-  
teneciente al emigrado José Villegas, q<sup>o</sup> tardada ascendió su valor  
ala cantidad de mil ciento treinta y seis pesos, tres y tres cuarto-  
tillones q<sup>o</sup> se entregó p<sup>r</sup> el precio de su tonelaje al s<sup>r</sup> Coron. d<sup>r</sup> Pa-  
món Antonio Díaz.

N<sup>o</sup> 49.

Las fincas pertenecientes a d<sup>r</sup> Clara Brunduia, mujer le-  
gitima d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Diego Ullaga, emigrado al Callao, sitiadas en el  
Portal de Botonero, y calle de Bodegones, consisten en un Ca-  
fes, siete tiendas ojivadas, y dos valijas; y un calleson con cuar-  
tos altos y bajos, y tres buhardas.

N<sup>o</sup> 50.

La Bodega de la esquina del s<sup>r</sup> Madrid, perteneciente á un  
emigrado d<sup>r</sup> la señora p<sup>r</sup> m<sup>a</sup> d<sup>r</sup> Rosa Fernández, y se le mandó entregar.

N<sup>o</sup> 51.

Dos Baules de figuras de Piedra de Huaracanga y otros cuatro nume-  
ros pertenecientes al emigrado d<sup>r</sup> Miguel Monreal, q<sup>o</sup> se encon-  
traron en el Hospitalejo de los Descalzos q<sup>o</sup> aun no se han tirado.

N<sup>o</sup> 52.

Los muebles de poco valor pertenecientes al emigrado al Capi-  
tulo d<sup>r</sup> Ramón García q<sup>o</sup> se encontraron en una casita sitiada  
en la Calle de s<sup>r</sup> Domingo, los ha reclamado d<sup>r</sup> Hilario Barragán,  
p<sup>r</sup> moreneta q<sup>o</sup> d<sup>r</sup> se deben de arrendar, y está pendiente res-  
olución. Los bienes del mismo se remitió una tienda de  
fiestas vieja sitiada frente el cuartel de los Desamparados q<sup>o</sup>  
se tiró en diez pesos.

N<sup>o</sup> 53.

La Casa bodega perteneciente á los emigrados d<sup>r</sup> Pedro Llanos, y d<sup>r</sup> Simón  
Ibarra, como arrendatario, q<sup>o</sup> solo se encontraron en ella tres fondos  
de cobre, dos pañuelos, dos comidas de media vida, un velo grande viejo, y  
unos pocos muebles viejos q<sup>o</sup> no se ha fijado concurso de procedimientos.

N<sup>o</sup> 54.

La tienda carpintería del emigrado Tom<sup>co</sup> Pellegrin en la q<sup>o</sup> se  
encontraron muchas curiosidades, y muebles viejos q<sup>o</sup> quedaron  
á cargo del depositario, p<sup>r</sup> q<sup>o</sup> d<sup>r</sup> reclama el dueño de la finca  
los arrendar, q<sup>o</sup> se le deben y no se ha cumplido.

N<sup>o</sup> 55.

Los muebles q<sup>o</sup> se denunciaron como pertenecientes á varios  
emigrados al Callao, q<sup>o</sup> se hallaban en el dormitorio de s<sup>r</sup> Clara, y  
quincuagésima y seis sumas de papel de todo lo q<sup>o</sup> se ha dado, q<sup>o</sup> son antiguamente.

N<sup>o</sup> 56.

Dos casitas pertenecientes al emigrado d<sup>r</sup> Juan<sup>co</sup> de la Casa  
y Piedra, sitiadas en la calle del Pantheonito las que estan

alquilladas y ganan doce pesos cada una, cuyo pago habian de hacer, la una el 20 de Febrero y la otra en 1º de Marzo.

Nº 57. El Cason de vivienda Nº 2º perteneciente al emigrado D. Matias Spinosa, se decajo, y se encontró vacio, f. lo d. solo se recuerda el valor de los muebles, y tanto mueble, y no ha salido pesta alguno.

Nº 58. Tres Banderas y dos Casos de ropa q. se secuestraron q. bienes q. se dicen pertenecen a varios emigrados al Castillo q. lo han reclamado q. sus Ds. Maria del Rosario Saabedea, y aun no se ha resuelto.

Nº 59. Diez ornamentos, y otros, pertenecientes al P. J. Jose Cuevas, emigrado, y al D.D. Cantonal Otegon, q. se encontraron en el estacionamiento de S.ta Rosa. Los correspondientes al primero los ha reclamado el P. P. Provincial de S.º Domingo.

Nº 60. Se secuestraron los arrendamientos de la Casa principal de la Calle de S.º Jesus, perteneciente en propiedad al D. D. Santino Calles, La alta y baja. Los altos los ocupa el S.º Comisario, y pagos q. ella veinte q. mensuales, y segun tener adelantado un año q. se cumple en Mayo inmediato segun el docum. simple q. manifiesto.

Nº 61. El Cason de vivienda Nº 3º q. tenia el emigrado D. Jose Sabater se secuestro, y lo reclamo D. Jose Ramirez, su companero, y dada balanza resultaron a favor del Estado veinte q. siete reales q. se exhibieron, y se le entregó a este el Cason.

Nº 62. Las fincas de D. Juan de Beinodaga consisten en una Casa situada frente de la ordinaria, y una Hacienda nombrada la de Plamor al pie del Cerro de la Mameda, las q. reclamo su legitima mujer q. sacaron de alimento, y se le entregaron vaso de plomo.

Nº 63. Las de D. Joaquin Alarilla, emigrado al Castillo se reducen a un taller solan, una tienda accesorios, situadas en la Calle de los Huespedes, secuestradas, en doce del corriente y producen nueve pesos mensuales, sobre los que graba un principal a favor del cura de Nepena, D. D. Manuel Castillon, q. ha reclamado el pago de sus seditos.

Nº 64. Los bienes de D. Jose Plamor Salcedo, son las mejoras q. estan mandadas tasar y existen en la Chacra nombrada Rio, propia del Mayorga de este nombre.

Nº 65. Los bienes de D. Aurelio Etchart se reducen a cuatro Bultos, citados, Plancha de Otero, Esquina de Boticos, Esquina de Copacabana, Esquina de las Coberas, y un Establo nombrado Pedro, tan que existen en deposito q. no habeis habido quien los compre, habiendo tirado todas ellas.

Nº 66. Los bienes pertenecientes al emigrado D. Jose Ignacio Bustillo de la Concha, consisten en las mejoras hechas en las Chacras q. tenia en arrendamiento nombradas Montealvina y Bobadilla, q. aun no se ha expido inventario q. los propietarios del

fund.

Nº 67. La Botica citada en la Esquina de S<sup>r</sup>. Juan de dios perteneceiente al emigrado D<sup>r</sup> Luis Baamonde tanto en mil ochocientos pesos, sobre cuyo valor se ha formado Concurso.

Nº 68. La Casa propia de D<sup>r</sup> Manuela Juon, emigrada al Castillo situada en la esquina de Balladeli está arrendada a D<sup>r</sup> Juan Salas, p<sup>r</sup> la q<sup>r</sup> paga cuarenta pesos mensuales y se encuentra en plímero del corriente mes.

Nº 69. El Señorío de la Hacienda de Bufana, perteneciente a D<sup>r</sup> Joaquín de Oñate, lo reclama D<sup>r</sup> Francisca Escobar, su heria política, y q<sup>r</sup> más se alcance ofreciendo quinientos p<sup>r</sup> cuya oferta hizo al Sup<sup>r</sup> Gob<sup>r</sup> la d<sup>r</sup> se admitió con la calidez de pagarlos en cuotas mensuales a razón de ciento veinte y cinco pesos en cada una, vaso de fianza, y emperaron a correr desde el dia cinco del corriente.

Nº. El Molino de S<sup>r</sup> Pedro Nolano perteneciente en parte a D<sup>r</sup> Domingo Alcalde, se ha reclamado p<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan Villalva, presentando documento de chancelación de la Compañía.

Nº 71. La Casa y muebles de D<sup>r</sup> Lino de la Barrera, situada en la cuadra antes de la Postada del Callao, se encuentran en el concepto de emigrado, y se ha reclamado su hermano D<sup>r</sup> Lino de la Barrera ofreciendo probar q<sup>r</sup> no lo es, y está pendiente su resolución.

Nº 72. Los cortos muebles del Emigrado Estiguel Padilla, conocido p<sup>r</sup> el modista, se han tratado en veinte y cinco p<sup>r</sup> y se entregaron al depositario.

Nº 73. Los cortos especies q<sup>r</sup> se reseñaron en el Carmen Alto, como pertenecientes a D<sup>r</sup> José Ruiz, los ha reclamado el q<sup>r</sup> dueño en legítimo dueño.

Nº 74. Los pocos muebles pertenecientes al emigrado Santo Noguera, q<sup>r</sup> se encontraron en una bodega de la calle de los Almudenes, se trataron en ciento treinta y dos pesos cuatro reales, y están reclamados p<sup>r</sup> el dueño del fundo.

Nº 75. Los Casas q<sup>r</sup> se reseñaron p<sup>r</sup> bienes de las Manzanas, emigradas al Castillo y se encontraron vacías y se han estorciadas, una en la calle del Nuevo, y otra en la de siete jeringas. Esta la ocupa en el dia D<sup>r</sup> Rosa González, p<sup>r</sup> D<sup>r</sup> del Sup<sup>r</sup> Gob<sup>r</sup> y la otra, D<sup>r</sup> Francisca Cavallero, también p<sup>r</sup> orden Superior.

Nº 76. La Huerta del Parcal q<sup>r</sup> tenía en arrendamiento el emigrado D<sup>r</sup> Juan Ypina, se han mandado tasar sus mezcales p<sup>r</sup> liquidar el interés del Estado.

Nº 77. Los bienes muebles q<sup>r</sup> se reseñaron pertenecientes a

los Emigrados D.<sup>o</sup> Dolores Novoa, y D.<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup>. Bonet, y se  
encontraron en una casa de la calle de la Recoleta, ha-  
ciéndole la mayor parte el D.<sup>o</sup> D. Manuel de Mendiburu.

Sima y Marzo 31. de 1825.

Manuel Suárez

78. Casa C<sup>o</sup> de las Alabas, pertenece al C<sup>o</sup> de Montero  
Claro, que habitada el F<sup>r</sup> C<sup>o</sup> Manniger de Lare,  
mandada derribar —
79. Casa de D<sup>o</sup> Toribio Larrionaga que habitó en  
el P. Lopéz y Monet — mandada derribar —

